

V Jornadas de Sociología de la UNLP. Universidad Nacional de La Plata. Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación. Departamento de Sociología, La Plata, 2008.

Desde el enfoque de la economía social, comprender las desventajas sociales para poder paliarlas. San Luis, ¿una política social diferente? .

Feigelman, Daniela.

Cita:

Feigelman, Daniela (2008). *Desde el enfoque de la economía social, comprender las desventajas sociales para poder paliarlas. San Luis, ¿una política social diferente?. V Jornadas de Sociología de la UNLP. Universidad Nacional de La Plata. Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación. Departamento de Sociología, La Plata.*

Dirección estable: <https://www.aacademica.org/000-096/75>

ARK: <https://n2t.net/ark:/13683/edBm/zOq>



Esta obra está bajo una licencia de Creative Commons.
Para ver una copia de esta licencia, visite
<https://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/2.5/ar>.

Acta Académica es un proyecto académico sin fines de lucro enmarcado en la iniciativa de acceso abierto. Acta Académica fue creado para facilitar a investigadores de todo el mundo el compartir su producción académica. Para crear un perfil gratuitamente o acceder a otros trabajos visite: <https://www.aacademica.org>.

**V Jornadas de Sociología de la UNLP
y
I Encuentro Latinoamericano de Metodología de las Ciencias Sociales**

“Cambios y continuidades sociales y políticas en Argentina y la región en las últimas décadas. Desafíos para el conocimiento social”

La Plata, 10, 11 y 12 de diciembre de 2008

Desde el enfoque de la economía social, comprender las desventajas sociales para poder paliarlas. San Luis, ¿una política social diferente?

Daniela Feigelman

Lic. en Sociología. Maestranda en la UNQ - Maestría en Ciencias Sociales y Humanidades. UNSL/FICES:
Pasante en el Proyecto de Investigación “Régimen Político y Cultura Política” (PROICO 52105) Universidad
Nacional de San Luis.
dfeigelman@gmail.com

Desde el enfoque de la economía social, comprender las desventajas sociales para poder paliarlas. San Luis, ¿una política social diferente?¹

Introducción

Las transformaciones económicas de los '90 forjaron grandes cambios en la estructura social del país, aumentando considerablemente el número de pobres. Inseguridad, incertidumbre e inestabilidad fue lo que caracterizó a la Argentina hacia finales de la década. Las políticas neoliberales implementadas en dicho período establecieron una situación de destrucción de empleos, de avance del subempleo y de precarización laboral, todos factores determinantes para incrementar las desigualdades, la pobreza y la exclusión socioeconómica. Datos publicados por el INDEC, reflejan que a principios del 2002, se registraba en el país a más de la mitad de la población por debajo de la línea de pobreza.

El Plan de Inclusión Social “Trabajo por San Luis”, se instituye en Mayo del 2003 con la intención de dar una respuesta inmediata al estado de emergencia social por el que atravesaba la Provincia, dentro de un contexto crítico más amplio que venía azotando a todo el país.

En el primer apartado de este trabajo describimos sintéticamente los aspectos más relevantes del Plan de Inclusión. Continuamos con un interrogante acerca de las implicancias que tiene la inclusión o la integración. En el punto tres, pensamos algunas relaciones entre empleo y pobreza. En el siguiente apartado describimos el concepto de vulnerabilidad y lo ejemplificamos con los beneficiarios del Plan. En el acápite cinco, esbozamos algunas ideas acerca de las nuevas políticas sociales, desde la perspectiva de la economía social. Y en el último punto exponemos nuestras conclusiones.

Cuesta abajo: desigualdad social, pobreza y exclusión social: En el marco de la V Jornada de Sociología de la UNLP, donde analizamos los cambios y continuidades sociales y políticas en Argentina y la región en las últimas décadas, es interesante poder señalar como se generó el proceso por el cual fuimos cuesta abajo, para tomarlo como punto de partida para deliberar acerca de las posibilidades y potencialidades con las que contamos, para cambiar el

¹ Este trabajo es un avance de mi tesis de maestría, en el que reflexiono acerca de las paradojas que presenta el Plan de Inclusión Social, argumentado como una política social diferente

rumbo y emprender el camino hacia arriba. *Desde el enfoque de la economía social, comprender las desventajas sociales para poder paliarlas. San Luis, una política social diferente*, es un trabajo que intenta reflexionar al respecto.

1. El Plan de Inclusión Social “Trabajo por San Luis”

En Mayo del 2003, mediante la Ley Provincial 5373, se declaraba el Estado de Emergencia Social en el ámbito de la Provincia de San Luis por el término de un año, prorrogable mediante decreto del Poder Ejecutivo. A tal efecto, el gobierno provincial creaba al Plan de Inclusión Social “Trabajo por San Luis”, dirigido a todos los sanluseños desocupados, dispuestos a mejorar sus posibilidades de empleabilidad, mediante la inclusión en la cultura del trabajo.

Cuando se lanzó el Plan, había aproximadamente 40.000 beneficiarios sobre una población cercana a los 410.000 habitantes. Esto respondía a la coyuntura política, social y económica de los primeros años del nuevo milenio.²

El objetivo del Plan, según el libro *San Luis...una política social diferente*, editado por el gobierno provincial, era “incluir a todos los puntanos, evitando cualquier situación injusta de exclusión social, pero evitando dar simplemente un subsidio³, ya que este no cumple con el objetivo de la inclusión. Se trata de dar trabajo de forma tal que se fomente la cultura del trabajo, ya que este es sinónimo de dignidad, confianza, capacidad de progreso, independencia y libertad.”⁴

Desde que se inició el Plan de Inclusión hasta la actualidad, los beneficiarios deben cumplir jornadas laborales de treinta horas semanales, realizando diversas tareas o contraprestaciones, entre éstas: mantenimiento de calles y rutas, limpieza de edificios y espacios públicos, desmalezamiento de ríos y arroyos, reforestación, etc. Hubo algunos beneficiarios que optaron por la capacitación en diversas áreas como salud, gastronomía, turismo, construcción, seguridad comunitaria y seguridad vial, lo que les representó la posibilidad de realizar otro tipo de actividades.

² Suárez Godoy, Enrique: (2004) *San Luis...una política social diferente*. Editado por el Gobierno de la provincia de San Luis.

³ En el 2003 era de \$ 300, actualmente es de \$ 520 mas Aseguradora de Riesgo de Trabajo y Obra Social del Estado Provincial.

⁴ Suarez Godoy, OP. CIT. Pág. 51

Siguiendo a Zygmunt Bauman, seguridad, certeza y protección son tres requisitos para la autoconfianza y la independencia que determinan la capacidad de pensar y actuar racionalmente. (Bauman, 2001) .El escenario al momento de la creación del Plan de Inclusión estaba caracterizado por la incertidumbre y la inseguridad; entonces, podemos considerar que el Plan en un principio, consiguió paliar esa situación. Pero actualmente, el contexto socioeconómico es otro y se entiende que el Plan no modifica sustancialmente sus líneas de acción.

Planteaban los teóricos del Plan de Inclusión, que la falta de trabajo no solo significaba la exclusión socioeconómica, sino que el desempleo implicaba además, el deterioro de la familia, la pérdida de la autoestima, la decadencia moral y la generación de condiciones propicias para la descomposición social. Al considerar al trabajo como el ordenador social por excelencia y a la inclusión social como el desafío más importante, el Plan se posicionaba como institución capaz de refundar el pacto social, devolviéndole al individuo la seguridad, la protección, la certidumbre y la confianza que el tener trabajo genera⁵. Pero ¿a qué tipo de trabajo se refieren?

El trabajo es un aspecto fundamental en la vida de los individuos, no es sólo un medio de sustento y de satisfacción de las necesidades básicas, sino también es el modo en el que se reafirma la dignidad de las personas al ocupar un lugar en el sistema productivo. El trabajo es la capacidad de producir los medios para la existencia, y también organiza las relaciones sociales. Se lo puede definir como una actividad que requiere esfuerzo y capacidad humana.

Si bien todo trabajo es una actividad, no toda actividad es un trabajo. Dominique Méda⁶ sostiene que sólo el trabajo es lo que da lugar a la producción de bienes y servicios. Este está previamente proyectado y es intencional en tanto produce objetos tendientes a satisfacer necesidades humanas. Desde esta perspectiva, el trabajo es actividad productiva transformadora que favorece intercambios, con la naturaleza y con los otros, modificando tanto al objeto como al sujeto.

Entendemos que el Plan de Inclusión Social, en tanto espacio colectivo, les brinda a los beneficiarios una zona de socialidad, de identidad y de sentido de pertenencia, pero que

⁵ Suarez Godoy, OP. CIT. Pág. 9

⁶Citado por Julio Cesar Neffa, (2001) "Presentación del debate reciente sobre el fin del trabajo" en El futuro del trabajo. El trabajo del futuro. CLACSO, CEIL-PIETTE/CONICET. Buenos Aires

tiene falencias en cuanto al “trabajo” que los beneficiarios realizan. Limpiar espacios públicos u observar el tránsito, son actividades, no trabajos.

Siguiendo a Julio Cesar Neffa, desde hace dos siglos, las relaciones sociales se organizaron en torno al trabajo y parecería que no pudiese concebirse otro tipo de actividad colectiva. Así el trabajo pasó a ser la condición primera de pertenencia social y el factor de identidad esencial. Ahora bien, como el trabajo asalariado no pudo cumplir con esas funciones, la sociedad se organizó de otra manera y creó otros vínculos que no están basados solamente en el trabajo (Neffa, 2001). Este puede ser el caso paradójico del Plan de Inclusión Social Trabajo por San Luis.

2. ¿Inclusión o integración?

Incluir es sinónimo de contener, de insertar. Según definición del diccionario, significa encerrar un objeto dentro de algo. A los fines de este trabajo, conceptualmente, representa el hecho de estar agregado a un grupo. En cambio integrar es sinónimo de completar, de formar, tal como lo enuncia el diccionario significa constituir las partes de un todo. Conceptualmente lo entendemos como la incorporación a un grupo para formar parte de él, situación que implica una construcción subjetiva, mientras que incluir es solo estar adicionado, y no involucra plenamente al individuo.

Creemos que el Plan de Inclusión presenta situaciones paradójicas y contradictorias. Por un lado excluye a los beneficiarios del mercado laboral privado, esto es, no los integra al mercado laboral existente, no crea nuevos mercados, ni fomenta la posibilidad de formación, capacitación o educación de los beneficiarios, pero por otro lado, a través del dinero que perciben los beneficiarios por las contraprestaciones realizadas, los incluye en el mercado de consumo. Se podría pensar que el Plan incluye pero no integra. Esto es, los beneficiarios perciben \$ 520 mensuales, dinero que apacigua su pasar, pero sin posibilidades de transformarlo.

Ahora bien, pensar en beneficiarios incluidos socialmente y no en actores integrantes, por ejemplo, de una economía social, es provocar que las personas compartan un espacio simbólico representado por el Plan y así quedar encerrados en el grupo de los beneficiarios, con poca o nula posibilidad de modificación de esta condición. Tal situación genera actores altamente vulnerables.

Reflexionar para poner en marcha la integración, por el contrario, implica la necesaria modificación del grupo de beneficiarios, entendiéndolos como actores que poseen necesidades, aptitudes y habilidades particulares y a la vez compartidas, para emprender un camino de independencia y de integración a través del trabajo.

Consideramos que la exclusión social en la Argentina históricamente fue enfrentada con políticas sociales asistencialistas, clientelísticas y prebendarias. El Plan de Inclusión Social “Trabajo por San Luis” intenta teóricamente desprenderse de esa lógica. Entendemos, sin embargo, que en la práctica la reproduce, no pudiendo moderar las desigualdades sociales.

Opinamos que actualmente están dadas las condiciones coyunturales para dar un paso que vaya más allá de la contención social, en términos de estrategias para generar empleo, promover el trabajo y mejorar las condiciones de vida y las perspectivas de futuro de los beneficiarios del Plan de Inclusión. Esto es, idealmente, pasar de la inclusión social a la integración económica, o más concretamente, trabajar para aminorar las condiciones de vulnerabilidad social.

El Plan de Inclusión Social no logra modificar la situación laboral de los beneficiarios ni las desigualdades sociales. El presupuesto que destina el gobierno provincial para sostener al Plan, no potencia ni desarrolla actividades productivas. La inclusión social se cumple parcialmente mediante el acceso a limitados bienes y servicios, pero lo que se requiere para la integración es que se desarrollen capacidades y habilidades propias para poder gestionar procesos y actividades.

3. Empleo y pobreza

A pesar de que en los últimos años se registró una notable mejoría en los indicadores económicos, las desigualdades y desventajas sociales siguen afectando a individuos, grupos y territorios. El crecimiento económico no implica inclusión social, de hecho, el crecimiento del empleo formal, no alcanza a compensar los efectos de varios años de exclusión sociolaboral. La reactivación económica por si misma no reduce la pobreza.

De todos modos, resulta evidente el impacto positivo que tiene el Plan de Inclusión Social sobre los principales indicadores del mercado de trabajo sanluiseño, ya que los beneficiarios dejan de formar parte de la categoría de desocupados y así es como la Provincia

presenta una situación que podría considerarse de pleno empleo. La contra cara de este escenario es que el gobierno destina cerca del 25% del presupuesto provincial al Plan de Inclusión Social.

Hay una estrecha relación entre empleo y pobreza. En el caso de San Luis aparece como paradójica o incongruente, ya que según los datos proporcionados por el INDEC y el Departamento Provincial de Estadísticas y Censos de San Luis, en el primer semestre del 2004, la provincia presentaba un 3% de desocupación y un 43% de personas que vivían por debajo de la línea de pobreza. En el segundo semestre del 2007, la desocupación descendía al 1,6% y las personas pobres al 25%.

Estos datos nos llevan a seguir indagando en las cuestiones del trabajo y de las desventajas sociales. En relación al trabajo, podemos decir, que en términos generales, los trabajadores no quieren solamente un oficio que les permita sobrevivir. Los trabajadores anhelan un trabajo decente, esto es, en condiciones adecuadas y con un mínimo de protección social.

La OIT, define al trabajo decente como “un trabajo productivo o un empleo de calidad, en condiciones de libertad, equidad, seguridad y dignidad, en el cual los derechos son protegidos y que cuenta con remuneración adecuada y protección social. El trabajo decente es un trabajo de cantidad y calidad suficientes, apropiadas, dignas y justas, lo que incluye el respeto de los derechos, ingresos y condiciones de trabajo satisfactorias, protección social y un contexto de libertad sindical y diálogo social.” (OIT, 2001)

No todas las características del trabajo decente, se encuentran en las contraprestaciones realizadas por los beneficiarios del Plan.

En cuanto a las desventajas sociales, se presentan como una problemática multicausal, pluridimensional y compleja. Estas características hacen que sea de difícil abordaje. Además de ser un problema económico, implican la carencia de capacidades y logros esenciales del desarrollo humano, que degradan la dignidad de las personas. Para poder abordarlo hay que considerar a las necesidades como derechos.

La condición de desventaja social abarca a la población que puede ser identificada como pobre, excluida o vulnerable, que se caracteriza por tener deterioro o dificultades para insertarse socialmente.

El concepto de pobreza se relaciona con la idea de carencia. El de exclusión implica laxitud de los vínculos que unen al individuo con la sociedad, dificultando el proceso de intercambio. En cambio, la noción de vulnerabilidad implica una concepción más amplia y dinámica que las de pobreza y exclusión, y de algún modo las abarca. El concepto de vulnerabilidad posibilita el análisis de diversas situaciones relacionadas con privaciones y carencias. La vulnerabilidad social involucra una condición social de riesgo. (PNUD, 2000)

Gustavo Busso define a la vulnerabilidad haciendo referencia a las condiciones de los individuos, hogares y/o comunidades que tienen mayor probabilidad de ser afectados en forma negativa y con menor capacidad de respuesta ante cambios producidos en el entorno, que los puede conducir a situaciones de pobreza o de exclusión. (Busso, 2005)

Por su parte, Nelida Perona y Graciela Rocchi puntualizan que la vulnerabilidad social es una condición de dificultad que inhabilita e invalida a los grupos afectados de manera inmediata o en el futuro, en la satisfacción de su bienestar en tanto subsistencia y calidad de vida, en contextos socio históricos y culturalmente definidos. (Perona y Rocchi, 2001)

Sostenemos que el Plan de Inclusión Social no se posiciona como herramienta política de desarrollo. Ello es porque entendemos que no basta con focalizar en la inclusión social; se torna necesario, además, la promoción socio productiva, esto es, poner énfasis en el trabajo para buscar la integración económica, observando en forma prioritaria a la población que se presenta en condiciones desventajas sociales.

4. Niveles de vulnerabilidad

El concepto de vulnerabilidad es complejo y para abordarlo hay que contemplar los diferentes aspectos o indicadores que éste involucra. (Perona y Rocchi, 2001 y Busso, 2005)

A saber:

- condiciones habitacionales
- condiciones sanitarias
- contexto educativo
- escenario laboral
- sistemas de protección social

- entorno de participación en la vida pública
- sistema de relaciones

El planteo de niveles de vulnerabilidad surge de la característica dinámica del concepto que posibilita percibir distintos tipos de desequilibrios entre recursos y necesidades. El conjunto de indicadores mencionados nos permite describir diferentes contextos en términos de ambientes de riesgo, situaciones de debilidad, entornos de fragilidad en los vínculos y/o estados de precariedad laboral. (Perona y Rocchi, 2001)

Entendemos que, es en estos indicadores donde el Plan de Inclusión debería operar, teniendo posibilidades de reducir y prevenir riesgos, de fomentar lazos sociales más estrechos y solidarios, de afrontar y revertir la precarización laboral. Sin embargo, resulta cuestionable que no lo haga.

A continuación reflexionamos en relación a los aspectos que conforman el concepto de vulnerabilidad social, relacionándolos con el Plan de Inclusión Social.

► Dimensión educativa:

El Plan de Inclusión Social, en relación a la dimensión educativa, parecería no tener en cuenta que el acceso al trabajo está cada vez más condicionado por una formación apropiada. La formación es un instrumento de enriquecimiento, de construcción y de desarrollo, tanto a nivel individual como social. Asimismo, la educación es requisito de ciudadanía.

Formar para la empleabilidad implicaría fortalecer las capacidades de los beneficiarios del Plan para que pudiesen, en un principio afrontar los riesgos que el ser vulnerables les genera y a partir de eso poder desvincularse del Plan, previa mejora de sus posibilidades de inserción laboral, mediante el desarrollo de competencias claves.

► Dimensión laboral

En cuanto a la dimensión laboral, consideramos que el Plan de Inclusión, debería promover diversas formas de habilidades, experiencias, prácticas y calificaciones. Se torna prioritario potenciar el desarrollo pleno de las competencias y capacidades personales

orientadas hacia el trabajo productivo. Es extraño que el Plan no estimule las múltiples iniciativas organizacionales que conforman el campo de la economía social, que pueden sintetizarse en tres grupos: empresas asociativas (cooperativas, empresas sociales, cadenas productivas, talleres solidarios, asociaciones de producción, etc.), microempresas y microemprendimientos (pequeños proyectos y empresas de índole variada), así como iniciativas individuales.

► Protección Social

Otra de las grandes paradojas que presenta el Plan de Inclusión, que vuelve a sus beneficiarios altamente vulnerables se vincula con la dimensión de la protección social. El Plan no realiza aportes previsionales, y además, sólo los beneficiarios perciben cobertura de la obra social del Estado Provincial, pero exceptúan de este patrocinio a sus grupos familiares.

► Entorno de participación

Según Maria Gloria Trocello, las prácticas ciudadanas de participación se evalúan en base a las conductas externalizadas de los sujetos y se agrupan en tres modalidades: a) ciudadanos activos: son aquellos que participan y buscan resultados políticos de su práctica, relativamente constante. b) ciudadanos pasivos: no se involucran en prácticas de participación, salvo ejercicio del voto, y c) ciudadanos dependientes: son los que encuentran serias limitaciones estructurales y culturales para ejercer derechos de ciudadanía. (Trocello, 2008)

La ciudadanía puede ser definida como un conjunto de prácticas que definen a una persona como miembro con plenos derechos en una sociedad. La idea de ciudadanía alude a individuos que participan como actores de la vida política y social. (Quiroga, 1998)

La calidad de la ciudadanía es baja cuando el Estado no puede asegurar a su población el acceso al mínimo bienestar. En este sentido, nos enfrentamos a la paradójica situación de vivir en una sociedad democrática con ciudadanos que no pueden ejercer plenamente sus derechos. Pero a su vez creemos que sin el Plan sería aun peor.

► Sistema de relaciones

En referencia a las condiciones de relación que presentan los beneficiarios del Plan, de nuestras investigaciones, mediante entrevistas en profundidad surge que se entablan fuertes lazos hacia el interior del grupo, es decir, entre los mismos beneficiarios y más débiles hacia el exterior.

Podemos pensar al Plan de Inclusión como un espacio material y simbólico, sintetizador de experiencias colectivas, como una zona de pertenencia para la producción de identidades. Consideramos que el Plan de Inclusión produce nuevos modos de relación y nuevas formas de construcción de sentido social a través de nuevas interaccionalidades, es decir, el sentido se produce en el interjuego entre las experiencias vividas, las creencias y las acciones. Sostenemos que en el Plan de Inclusión las prácticas colectivas, conllevan a compartir las creencias y las acciones y a dotar de un nuevo sentido a las experiencias para configurar procesos o sistemas de relaciones que permiten la cohesión social hacia el interior del grupo de beneficiarios.

En síntesis, la vulnerabilidad social implica la falta de elementos esenciales para la subsistencia, pero también ausencia de herramientas necesarias para poder abandonar esa condición.

5. Las políticas públicas desde la perspectiva de la economía social

En materia de políticas públicas, en la doctrina, se está recorriendo un camino alternativo hacia la construcción de un nuevo paradigma, que articula políticas económicas con políticas sociales, para que proyectos alternativos de producción, distribución y consumo, puedan llevarse a cabo, esto es, desde la perspectiva de la economía social. Las respuestas tradicionales de más mercado o más Estado no parecen ser las vías de solución. Se entiende que los planes sociales asistencialistas deben ser medidas temporales y excepcionales, ya que la principal forma de integración socioeconómica, opera a través del trabajo.

La construcción de otra economía se torna posible en tanto haya disposición de la sociedad civil a la cooperación y coordinación, a la reciprocidad y unión, a la participación y colaboración. También se van a requerir cambios institucionales y culturales, y nuevas reformas del Estado. Otra economía es impensable sin otro Estado, el pasaje de las políticas de asistencia a la pobreza, hacia políticas públicas de promoción de la economía social, es un proceso complejo, sobre el cual se ha teorizado poco hasta el momento. (Hintze, 2006).

Algunas de las potencialidades de la economía social son: impulsar estrategias laborales de integración, generar acciones colectivas de producción y reubicar a la economía como un medio y no como un fin en si mismo.

Esta ponencia desea plantear algunos interrogantes en relación al Plan de Inclusión Social ¿Es posible pensar en la reasignación de los recursos, para construir una economía social como una alternativa a la economía vigente? ¿Es factible reemplazar el subsidio por acciones de apoyo al desarrollo de actividades productivas? En resumen, se plantea evaluar la posibilidad de reorientar la intervención del Estado provincial, saliendo del ámbito de la asistencia y dirigirlo hacia el ámbito del trabajo.

Siguiendo a Luis Razeto, consideramos que para revertir la tendencia de la exclusión social y generar dinámicas de inclusión, hay que pensar en un nuevo espacio socioeconómico, ya que no se puede pretender la inclusión social de los excluidos, buscando su inserción en el mismo sistema que los excluyó en razón de sus limitaciones competitivas. (Razeto, 2006)

Por eso, las nuevas políticas públicas son socioeconómicas, productivas y educativas, esto significa que aplican enfoques integrales. Éstas deben ser analizadas desde la perspectiva de su efecto concreto en la vida de los individuos y sus familias, ya que deben operar directamente sobre las causas principales de las desventajas sociales. Al ser implementadas tienen que apuntar más a los orígenes que a las consecuencias últimas, para que puedan ser verdaderamente modificadas.

6. Consideraciones finales

Integrar significa formar parte y esto implica una construcción subjetiva, mientras que incluir es sólo estar agregado, y no involucra plenamente al individuo. Creemos que el Plan de Inclusión Social ya cumplió un importante cometido al sumar a los excluidos al tejido social. Entendemos que ahora hay que brindarles herramientas para que logren construir una realidad social diferente. La integración económica reorienta la inclusión social a partir de la inserción en el mercado laboral, configurando modelos productivos alternativos, esto es, promoviendo la integración económica desde el trabajo, desde la participación en actividades productivas, en el ámbito de la economía social.

Sostenemos que el Estado puntano fue un buen asistente en períodos críticos, pero que ahora es momento de poner en marcha la producción desde la perspectiva de la economía social y el desarrollo local.

...”no alcanza con capacitar en oficios y dar microcréditos. Lo que se necesita es una estrategia consistente, apoyada con importantes recursos que impliquen un cambio en la correlación de fuerzas. Elementos tecnológicos, económicos, políticos y culturales deben vincularse sinérgicamente para potenciar iniciativas de los trabajadores, orientados hacia la construcción de un sistema de economía social...” (Coraggio, 2004)

Creemos que los beneficiarios son un soporte del Plan. Esto significa, no son sujetos que se relacionan sino relaciones que los sujetan. Y en esto reside la mayor crítica hacia el Plan. No brindarles a los beneficiarios las herramientas necesarias para su desvinculación. No fomentar ni financiar proyectos productivos independientes, no capacitar en materia de microemprendimientos, no fomentar la cultura del emprender y del innovar, no generar instituciones micro financieras, no armar empresas sociales, no incentivar la conformación de cooperativas de trabajo, no formar equipos técnicos que asesoren en materia de economía social.

Entendemos que una verdadera integración supone un cambio estructural, esto implica hacer foco en el trabajo decente, en la producción, en la puesta en marcha de cadenas productivas y mercados alternativos, poner énfasis en las capacidades de relación de los actores, para que dejen de ser beneficiarios. Para que el Plan de Inclusión Social deje de ser asistencial y se posicione como una política social diferente, creemos que tendría que implementar planes estratégicos para que los beneficiarios puedan ir abandonando niveles de alta vulnerabilidad y así logren pasar a ser actores sociales integrados, ciudadanos plenos, con capacidades autónomas.

Sostenemos que la integración social opera a través del trabajo, y que desde la economía social, puede pensarse una sociedad más justa, más equitativa y más democrática, para todos.

Es importante, además, tener en cuenta que las situaciones de vulnerabilidad no solo comprometen el presente, sino que involucra a las futuras generaciones. Y es sobre esto donde deben focalizarse las políticas públicas.

Referencias Bibliográficas

Bauman, Zygmunt. (2001) En busca de la política. Ediciones Fondo de Cultura Económica. Buenos Aires. Argentina. Capítulo 1: En busca de espacio público.

Busso, Gustavo. (2005). “Población y desventajas sociales: pobreza, exclusión y vulnerabilidad social. Usos, mediciones y articulaciones para el diseño de políticas de desarrollo y de población”. VII jornadas de la Asociación Argentina de Población. Tandil, Argentina

Coraggio José Luis, (2004). “Economía del Trabajo” en Cattani Antonio (org.) La otra economía. UNGS-OSDE-ALTAMIRA, Buenos Aires.

Hintze Susana, (2006) Ponencia: “Políticas sociales argentinas en el cambio de siglo. Conjeturas sobre lo posible”. Trelew.

Neffa, Julio Cesar, (2001) “Presentación del debate reciente sobre el fin del trabajo” en El futuro del trabajo. El trabajo del futuro. CLACSO, CEIL-PIETTE/CONICET. Buenos Aires.

Perona, Nelida y Rocchi, Graciela (2001) “Vulnerabilidad y Exclusión social. Una propuesta metodológica para el estudio de las condiciones de vida de los hogares” REVISTA KAIROS - Año 5 Nro 8, 2do. Semestre 2001 - ISSN 1514-9331

Quiroga Hugo, (1998) “El ciudadano y la pregunta por el Estado democrático” en Revista *Estudios Sociales* Año VIII, Santa Fe, Argentina: Universidad Nacional del Litoral.

Razeto Luis, (2006) Ponencia: Inclusión social y economía solidaria, presentada en el Simposio Latinoamericano: Inclusión social, dimensiones, retos y políticas. Caracas.

Suárez Godoy, Enrique: (2004) San Luis...una política social diferente. Editado por el Gobierno de la provincia de San Luis.

Trocello, Maria Gloria (2008) Tesis Doctoral: “Régimen político neopatrimonialista. La cultura política particularista y la producción de ciudadanos siervos”. Doctorado: Pensamiento Político, Democracia y Ciudadanía. Universidad Pablo de Olavide. Sevilla, España.

Resumen: En el 2003, el gobierno de San Luis, instituye el Plan de Inclusión Social, abogando por una política social diferente. A pesar de que en los últimos años se registró una notable mejoría en los indicadores económicos, las desventajas sociales siguen afectando a grandes grupos. Además de ser un problema económico, éstas implican la carencia de capacidades y logros para el desarrollo. Las nuevas políticas públicas no pueden separar lo económico de lo social; deben operar sobre las causas principales de las desventajas sociales que son la falta de trabajo y la contracción de la actividad productiva, fomentando el desarrollo e impulsando conocimientos y habilidades de las personas. Creemos que el Plan de Inclusión Social ya cumplió su cometido al sumar a los excluidos al tejido social. Ahora hay que brindarles herramientas para que logren construir una realidad social diferente. Es necesario configurar modelos productivos alternativos, promover la integración económica desde el trabajo. Para que el Plan de Inclusión Social se posicione verdaderamente como una política social diferente, tendría que implementar planes estratégicos para que los beneficiarios puedan ir abandonando zonas de alta vulnerabilidad y así logren pasar a ser actores sociales integrados, ciudadanos plenos, con capacidades autónomas.